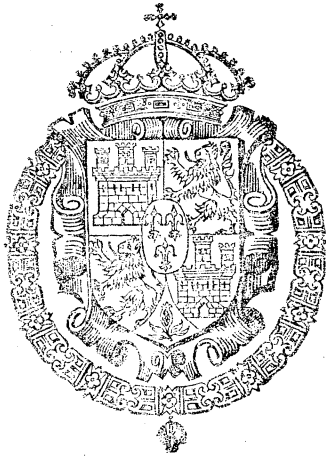


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID	Por un mes	5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS	Por tres meses	20
ULTRAMAR	Por tres meses	30
EXTRANJERO	Por tres meses	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Serenísimas Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Debiendo empezar el dia 24 del corriente el alivio del luto por el fallecimiento de SS. MM. las REINAS Doña María de las Mercedes y Doña María Cristina (Q. S. G. H.), en consecuencia de lo prevenido en Reales órdenes de 26 de Junio y 22 de Agosto últimos, S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer se observe lo siguiente:

Los Oficiales generales del Ejército y Armada, y todos los altos funcionarios del Estado, desde Jefes de Administracion inclusive, usarán guante negro cuando vistan de uniforme, suprimiéndose el lazo que llevan en la actualidad.

Las demás clases civiles y militares no usarán distintivo alguno.

Las banderas y estandartes de los cuerpos del Ejército y Armada irán arrolladas, y las de los buques, fuertes y edificios públicos se izarán a media asta, suprimiéndose en todas ellas el crespon.

El medio luto sin uniforme será el ordinario que se usa en el traje de paisano.

Lo que de Real orden, acordada en Consejo de Ministros, digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1878.

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Sr. Ministro de....

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: En atencion á que se ignora el paradero del Teniente de navio de primera clase, Comandante del vapor *Gaditano*, D. José Marengo y Gualter, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que el citado Jefe sea dado de baja en el Cuerpo general de la Armada, sin perjuicio de quedar sujeto á la responsabilidad en que haya podido incurrir y al resultado de la sumaria que se le instruye.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1878.

PAVIA.

Sr. Almirante Presidente de la Junta superior consultiva.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICIONES.

Relacion de las recompensas otorgadas por el Jurado de la Exposicion universal de Paris á los expositores españoles (1).

GRUPO SÉTIMO.—PRUDUCTOS ALIMENTICIOS.

Primera parte.

CLASE 69.

Cereales, productos harineros y sus derivados.

- 1 Alfaro (D. Gabriel).—Albacete.—Trigo candeal, duro y cebada negra.
- 2 Campos (D. Juan).—(Fuente Albilla) Albacete.—Trigo candeal.

Medalla de bronce.

(1) Véase la GACETA de ayer.

- 3 Lopez de Haro (D. Ramon).—(Chinchilla) Albacete.—Trigo candeal.
- 4 Molina (D. Juan Antonio).—Albacete.—Trigo candeal.
- 5 Benito é hijos (D. Calixto).—Avila.—Trigo candeal, centeno, cebada y avena.
- 6 Muñoz y Morera (D. Pedro).—Avila.—Trigo candeal, mocho, centeno y cebada.
- 7 Sanchez (Doña Maria).—(Rasueros) Avila.—Trigo candeal.
- 8 Castillo (D. Francisco).—(Villanueva de la Serena) Badajoz.—Maíz colorado.
- 9 Llaño de Lora (Doña Manuela).—Badajoz.—Matas de trigo.
- 10 Arenas (Baron de las).—(Alayor) Baleares.—Trigo jeja y cebada.
- 11 Herreros (D. Francisco Manuel de los).—(Palma) Baleares.—Avena.
- 12 Llabrés (D. Guillermo).—(Palma) Baleares.—Cebada.
- 13 Olives y Vigo (D. Bernardo José) (1).—(Ciudadela) Baleares.—Trigo jeja.
- 14 Rubert (D. Andrés).—(Escorca) Baleares.—Trigo.
- 15 Camarena (Marqués de).—Caceres.—Trigo, centeno, cebada y avena.
- 16 Rosa (D. José de la).—Caceres.—Trigo redondillo arisnegro.
- 17 Amuniategui (D. Juan).—(Valdepeñas) Ciudad-Real.—Trigo candeal y jeja.
- 18 Elipe (D. Antonio).—(Manzanares) Ciudad-Real.—Cebada tremesina.
- 19 Alvear (D. Francisco).—(Montilla) Córdoba.—Anís, alpiste, escaña y cebada.
- 20 Aparicio y Cabrera (D. Juan).—(Pozoblanco) Córdoba.—Trigo rubio.
- 21 Borreguero (D. Gabriel).—(Bujalance) (2) Córdoba.—Trigo cañivano.
- 22 Cabanás y Blanco (D. Rafael).—Córdoba.—Trigo, cebada, alpiste y escaña.
- 23 Crespo Torres (D. Fernando).—(Fernan-Nuñez) Córdoba.—Trigo negro y azul.
- 24 Garcia del Prado (D. Mateo).—(Villafranca) Córdoba.—Trigo, cebada, escaña y alpiste.
- 25 Gutierrez (D. Rafael).—(Rambla) Córdoba.—Escaña.
- 26 Lopez Villarejo (D. Antonio).—(Pozoblanco) Córdoba.—Avena.
- 27 Molina Jurado (D. Andrés).—(Villafranca) Córdoba.—Trigo blanco.
- 28 Molina Madueño (D. Antonio).—(Villafranca) Córdoba.—Trigo negro.
- 29 Ortiz Cabello (D. Luis).—(Puente Genil) Córdoba.—Trigo negro.
- 30 Palma y Luque (D. Manuel).—(Santacilla) Córdoba.—Cebada.
- 31 Poyato Cantero (D. Francisco).—(Cabra) (3) Córdoba.—Maíz amarillo.
- 32 Ruiz (D. Andrés).—(Palma del Rio) Córdoba.—Escaña.
- 33 Seoane (D. Manuel).—(Blazquez) (4) Córdoba.—Trigo negro.
- 34 Sotomayor (D. Eduardo).—(Bujalance) Córdoba.—Trigo negro.
- 35 Sotomayor (D. Juan).—(Bujalance) Córdoba.—Trigo, cebada, escaña y alpiste.
- 36 Torrealva (D. Benedicto).—(Villa del Rio) Córdoba.—Cebada.
- 37 Lopez Seoane (D. Victor).—(Ferrol) Coruña.—Cereales.
- 38 Belinchon (D. Francisco).—(Pinarejo) Cuenca.—Trigo candeal.
- 39 Melgarejo (Doña Maria Josefa).—(San Clemente) Cuenca.—Trigo candeal.
- 40 Panadero (D. Juan Hipólito).—(Valparaiso de Abajo) Cuenca.—Trigo candeal.
- 41 Parada (D. Juan Ignacio).—(Huelves) Cuenca.—Trigo candeal, centeno, cebada, avena, escaña y maíz.
- 42 Torres Mena (Hermanos).—(Almarcha) Cuenca.—Trigo, avena y escaña.
- 43 Urionagoena (Doña Petra de).—(Valverde del Júcar) Cuenca.—Trigo candeal.
- 44 Gordo y Ferrer (D. Julian).—(Luzaga) (5) Guadalajara.—Trigo, harinas y salvados.
- 45 Carrasco (D. José María).—(Bonares) Huelva.—Trigo verdial.
- 46 Muñoz (D. Segundo).—(Cumbres) Huelva.—Trigo redondillo.
- 47 Perez (Doña Maria del Carmen).—(Trigueros) Huelva.—Trigo bermejo y verdial.
- 48 Soldan (D. Antonio).—(La Palma) Huelva.—Trigo y cebada.
- 49 Vazquez (D. Gregorio).—(Santa Olalla) Huelva.—Trigo.
- 50 Villaseñor (D. Francisco).—(Trigueros) Huelva.—Maíz y trigo meloso.

Medalla de bronce

(1) En la lista oficial dice: Oliver y Vigo (J. de).
 (2) En la lista oficial dice: Borbe-Guero (G.).
 (3) En la lista oficial dice: Poyato (C. I.).
 (4) En la lista oficial dice: Serrano Manuel.
 (5) Este expositor tiene medalla de plata por las harinas y de bronce por los trigos.

- 51 Altemir (D. Fernando).—(Sarıñena) Huesca.—Trigo rojo duro.....
- 52 Brunet (D. José).—(Lastanosa) Huesca.—Trigo rojo duro.....
- 53 Buil (D. Blas).—(Tormillo) Huesca.—Trigo rojo duro.....
- 54 Noguerras (D. Joaquín).—(Alcolea de Cinca) Huesca.—Trigo duro glutinoso.....
- 55 Cruz (D. Francisco).—(Alcubierre) (1) Huesca.—Trigo rojo duro.....
- 56 Subías (D. José).—(Berbegal) Huesca.—Trigo rojo duro.....
- 57 Cano y Castillo (D. José).—(Alcalá la Real) Jaén.—Trigo blanco.....
- 58 Guerrero (D. José).—(Alcalá la Real) Jaén.—Trigo piel de buey.....
- 59 Lopez Peñaiver (D. Antonio).—(Alcalá la Real) Jaén.—Maíz.....
- 60 Lorite Sabater (D. Manuel).—(Castellar) Jaén.—Trigo azul semental..
- 61 Martínez Oyuelos (D. Manuel).—(Baeza) (2) Jaén.—Almidon en grano y tamizado.....
- 62 Moreno (D. Juan).—(Villargordo) Jaén.—Trigo y cebada.....
- 63 Moya y Torres (D. Antonio).—(Torredonjimeno) Jaén.—Trigo.....
- 64 Quero y Diaz (D. José).—(Porcuna) Jaén.—Trigo, cebada, escaña y alpiste.....
- 65 Salazar Castillo (D. Francisco).—(Alcalá la Real) Jaén.—Trigo piel de buey.....
- 66 Segura Hidalgo (D. Ginés).—(Castellar) Jaén.—Trigo lazarillo recio..
- 67 Torres Leon (D. Manuel).—(Jimena) (3) Jaén.—Trigo enano.....
- 68 Chia y Sobrino (D. Miguel).—(Lérida).—Harina, tástara, salvado, menudillo, cabezuela, trigo.....
- 69 Fontova (D. Miguel).—(Os de Balaguer) Lérida.—Centeno y avena.....
- 70 Godia (D. Gaspar).—(Alcarraz) Lérida.—Trigo de secano.....
- 71 Lias (D. Gaspar).—(Alcarraz) (4) Lérida.—Maíz.....
- 72 Monclús (D. José).—(Alcarraz) Lérida.—Trigo de huerta.....
- 73 Torregrosa (Conde de).—(Torregrosa) Lérida.—Trigo, cebada, centeno, avena, mijo y maíz.....
- 74 Bazan y Garcia (D. Valentin).—(Cenicero) Logroño.—Cebada.....
- 75 Cárcamo Perez (D. Leon).—(Villarta-Quintana) Logroño.—Cebada.....
- 76 Ezquerria y Ezquerria (D. Santiago).—(Pradejon) Logroño.—Trigo hembrillo de monte.....
- 77 Fernandez (D. Manuel).—(Villavellayo) Logroño.—Trigo.....
- 78 Gobantes y Villodas (D. Miguel).—(Briones) Logroño.—Cebada.....
- 79 Hernaez Dulce (D. Sixto).—(Sotés) Logroño.—Trigo.....
- 80 Ibarra Alvaraz (D. Juan).—(Briones) (5) Logroño.—Harina, ojaza, salvado y remoyuelo.....
- 81 Lucas y Villar (Tomás).—(Camprovin) Logroño.—Trigo.....
- 82 Ocon Rodriguez (D. Paulino).—(Murrillo de Rio Serga) Logroño.—Avena.....
- 83 Aenlle y Rocha (D. Javier).—(Villameá) Lugo.—Centeno.....
- 84 Guerra y Santiso (D. José).—(Antas) Lugo.—Centeno, mijo panizo y mijo
- 85 Perez (D. Antonio).—(Puebla del Broilon) Lugo.—Centeno.....
- 86 Santomé Varela (D. José).—(Villalva) Lugo.—Centeno, avena, mijo y afreitas.....
- 87 Meric y compañía (Compañía Colonial).—Madrid.—Tapioca y sagú..
- 88 Rueda Moreno (D. Diego).—(Campillo) Málaga.—Trigo alonso.....
- 89 Ballester (D. Antonio).—(Fuente-Alamo) Murcia.—Panizo pajizo..
- 90 Ruiz Martinez (D. Estéban).—(Calasparra) Murcia.—Arroz y maíz....
- 91 Alzugaray (D. Luis).—(Pamplona) Navarra.—Harina de trigo.....
- 92 Escolar (D. Miguel).—(Tafalla) (6) Navarra.—Trigo.....
- 93 Perez (D. Genaro).—(Tafalla) Navarra.—Trigo, cebada y avena.....
- 94 Crespo (D. Alejo).—(Grijota) Palencia.—Harinas.....
- 95 Diez (D. Vicente).—(Villamartin de Campos) Palencia.—Trigo blanco.
- 96 Garcia (D. Alejandro).—(Amusco) Palencia.—Almidon.....
- 97 Gallo (D. Andrés).—(Abastas) Palencia.—Trigo blanco.....
- 98 Garcia (D. José).—(Magaz) Palencia.—Trigo blanco.....
- 99 Martinez Durango (D. Manuel).—Palencia.—Trigo mocho.....
- 100 Ortiz (D. Lucas).—(Grijota) Palencia.—Harinas.....
- 101 Carnero (D. Vicente).—(7) Salamanca.—Almidones.....
- 102 Carbayo (D. Fulgencio) (8).—(San Cristóbal) Salamanca.—Trigo candéal.....
- 103 Diaz (D. Gaspar).—(Villaflores) Salamanca.—Trigo candéal.....
- 104 Dominguez (D. Vicente).—(Tarazona) Salamanca.—Trigo candéal.....

Medalla de bronce.

Medalla de bronce.

- 105 Garcia (D. Rafael).—(Cantalapiedra) Salamanca.—Cebada.....
- 106 Hernandez (D. Celestino).—(Horquera) Salamanca.—Trigo rubion....
- 107 Hortal (D. Ignacio).—(Fregeneda) Salamanca.—Centeno y trigo barbilla.....
- 108 Iglesias (D. Angel).—(Monterrubio) Salamanca.—Trigo candéal.....
- 109 Miguel (Doña Gabriela).—(Aldeaseca de Alba) Salamanca.—Trigo candéal.....
- 110 Mirat é hijo.—Salamanca.—Almidon de trigo.....
- 111 Portero (D. Antonio).—(Cantalapiedra) Salamanca.—Trigo candéal..
- 112 Pozo (D. Joaquín).—(Aldearrubia) Salamanca.—Trigo candéal.....
- 113 Torroja (D. Ricardo).—(Zaratan) Salamanca.—Trigo candéal.....
- 114 Vicente Caballero (D. Juan).—(Ledesma) Salamanca.—Trigo.....
- 115 Ruiz Zorrilla (D. Juan Ramon).—(Sepúlveda) Segovia.—Harinas.....
- 116 Segura (D. José).—Sevilla.—Sémola y harina de trigo fuerte.....
- 117 Bueno y Martinez (D. Julian).—(Utrilla) Soria.—Trigo macho de vega.....
- 118 Camacho Estéban (D. Domingo).—(Utrilla) Soria.—Trigo macho de vega.....
- 119 Lozano de Miguel (D. Alejandro).—(Fuencaliente, Medina del Campo) Soria.—Trigo puro.....
- 120 Madrazo Ortiz (D. Carlos).—(Burgo de Osma) Soria.—Trigo puro.....
- 121 Moreno (D. Telesforo).—(Berlanga de Duero) Soria.—Cebada.....
- 122 Moron Ortega (D. Enrique).—(Alentisque) Soria.—Trigo puro.....
- 123 Ortega Martinez (D. Leonardo).—(Almazan) Soria.—Trigo puro.....
- 124 Rodríguez Alonzo (D. Justo).—(Utrilla) Soria.—Trigo blanco....
- 125 Carballe y Barbieri (D. Julio).—(Tortosa) Tarragona.—Arroces.....
- 126 Coll (D. Juan Ramon).—(Valls) Tarragona.—Maíz blanco.....
- 127 Grimau (D. Juan).—Tarragona.—Pasta para sopa, harina y sémola.
- 128 Martí y Borrás (Compañía).—(Reus) Tarragona.—Trigo.....
- 129 Moreno y Piñol.—(Tortosa) Tarragona.—Arroces, trigos, salvados y harinas.....
- 130 Salvadó (D. Salvador).—(Riudoms) Tarragona.—Cebada, centeno, alpiste, maíz, mijo y trigo.....
- 131 Vilella (D. Juan).—(Reus) Tarragona.—Trigo candéal.....
- 132 Virgili (D. Pablo).—Tarragona.—Alpiste, avena, cebada, maíz, mijo, panizo, salvados y trigo.....
- 133 Eséban y Colon (D. Ramon).—(Villarquemada) Teruel.—Trigo candéal, jeja, blanquete y chamorro..
- 134 Ponz (D. Joaquín).—(Javaloyos) Teruel.—Cebada y trigos candéal, chamorro, jeja y morcacho.....
- 135 Villuendas (D. Pedro).—(Alfambra) Teruel.—Cebada.....
- 136 Acebedo (D. Emilio).—(Puente del Arzobispo) Toledo.—Trigo candéal.....
- 137 Alvarez de Lara (D. Fermín).—(Villafranca de los Caballeros) Toledo.—Trigo candéal.....
- 138 Alvarez y Sanchez (D. Joaquín).—(Madridejos) Toledo.—Trigo.....
- 139 Arroyo (D. José).—(Layos) Toledo.—Cebada.....
- 140 Benayas y Portillo (D. Eugenio).—(Novés) Toledo.—Trigo candéal..
- 141 Caballero y Santos (D. José).—Toledo.—Trigo candéal y garbanzos..
- 142 Encinas (D. José).—(Quero) Toledo.—Trigo candéal.....
- 143 Escobar (D. Lucas).—(Villarrubia de Santiago) Toledo.—Trigo.....
- 144 Fernandez y Nava (D. Juan José).—(Illescas) Toledo.—Trigo candéal.
- 145 Gamboa (D. Navalio).—(Illescas) Toledo.—Trigo candéal.....
- 146 Garcia (D. Julian).—(Fuensalida) Toledo.—Trigo candéal.....
- 147 Gomez y Bonilla (D. Cesáreo).—(Alcaudete de la Jara) Toledo.—Trigo.
- 148 Granados (D. Hilario).—(Villarrubia de Santiago) Toledo.—Trigo....
- 149 Lopez (D. Lorenzo).—(Lominchar) Toledo.—Trigo candéal de secano.
- 150 Nieto (D. Francisco).—(Villarrubia de Santiago) Toledo.—Trigo.....
- 151 Perez Moreno y Garcia (D. José María).—(Madridejos) Toledo.—Trigo.
- 152 Rodriguez Moya (D. Rafael).—(Puente del Arzobispo) Toledo.—Trigo candéal.....
- 153 Romero Fernandez (D. Juan).—(Navalmorales) Toledo.—Trigo.....
- 154 Soria (D. Antonio).—(Navalmorales) Toledo.—Trigo.....
- 155 Toledo y Quiñones (D. José de).—(Villarrubia de Santiago) Toledo.—Trigo.....
- 156 Ugena y Rodriguez (D. Alejandro).—(Illescas) Toledo.—Trigo candéal.
- 157 Velez Hierro (D. Anastasio).—(Puebla de Montalvan) Toledo.—Trigo.
- 158 Aparici y Orellana (D. Manuel).—(Sueca) Valencia.—Arroz en cáscara.....
- 159 Sanz Bremon (D. Manuel).—(Benifayó) Valencia.—Arroz en cáscara..
- 160 Cabezuado Fernandez (D. Jerónimo).—(Casasola de Arion) Valladolid.—Trigo candéal.....
- 161 Calvo y Márcos (D. Toribio).—Boeci-

- llo) Valladolid.—Centeno.....
- 162 Fernandez Miranda (D. Sebastian).—(Medina del Campo) Valladolid.—Trigo.....
- 163 Fuente Medina (D. Gregorio).—Valladolid.—Trigo.....
- 164 Gallego y Castaño (D. Cipriano).—(Ciguñuelas) Valladolid.—Cebada comun.....
- 165 Gil Alberto (D. Gregorio).—(Valladolid).—Almidon tamizado y en grano.....
- 166 Izquierdo Gonzalez (D. Julian).—(Gomezcano) Valladolid.—Trigo candéal.....
- 167 Rico Gonzalez (D. Santos).—(Casasola de Arion) Valladolid.—Cebada.....
- 168 Rodriguez (viuda é hijos).—Valladolid.—Trigo candéal.....
- 169 Sanz (D. Norberto).—(Mojados) Valladolid.—Trigo candéal.....
- 170 Rodriguez Robles (D. Federico).—(San Cebrían de Castro) Zamora.—Trigo candéal.....

(Se continuará.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

En el mes de Junio del corriente año se han hecho los siguientes nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos sustitutos:

En 4. A D. Cayetano Saiz Arnaiz, como sustituto del Notario D. Francisco de P. Alonso, y conforme á la disposicion transitoria del reglamento, Escribano del Juzgado de Búrgos.

En id. A D. Félix Olesa Maña, por traslacion, Notario de Tortosa.

En id. A D. Mariano Reina y Castanera, por id., Notario de Tamarite.

En id. A D. Francisco de Paula Cincúnegui, por concurso, Notario de Graus.

En id. A D. José Verdú Albert, por oposicion, Notario de Cañete.

En 17. A D. Manuel Alvarez Merino Archivero de protocolos de Valencia de Alcántara.

En id. A D. Juan Manuel Calvo id. de Plasencia.

En id. A D. Vicente Calderon Aguinaco id. de Mérida.

En id. A D. Vicente del Rio Madroñero id. de Puebla de Alcocer.

En id. A D. Guillermo Soto id. de Alburquerque.

En id. A D. Vicente del Pozo Berriz id. de Badajoz.

En id. A D. Agustin Lujan Cava id de Alcántara.

En id. A D. Juan Priego Diaz id. de Herrera del Duque.

En id. A D. Bibiano Jarones Durán id. de Jarandilla.

En id. A D. Matías Herrero y Asensio id. de Hervás.

En id. A D. Bernardo Lopez Nacarino id. de Garrovillas.

En id. A D. Daniel Dorosínguez Cordero id. de Llerena.

En id. A D. Bonifacio Herrera Gutierrez id. de Olivenza.

En id. A D. Bonifacio Gil Silva id. de Zafra.

En id. A D. José Becerra Pino id. de Logrosan.

En id. A D. Joaquín San Martin id. de Fuente de Cantos.

En id. A D. Ciriaco Gonzalez Mangas id. de Hoyos.

En id. A D. Urbano Gonzalez Corisco id. de Naval Moral de la Mata.

En id. A D. Bartolomé Ortega Diaz, como sustituto del Notario D. Manuel Jareño, y conforme á la disposicion transitoria del reglamento general del Notariado, Escribano del Juzgado de Almodóvar del Campo.

En id. A D. Joaquín Condominas y Figaró, como sustituto del Notario D. Joaquín Serra, y con arreglo á dicha disposicion, Escribano del Juzgado del Pino en Barcelona.

En id. A D. Gonzalo Saez Moscardó, por concurso, Notario de Tabernas de Valldigna.

En id. A D. Vicente Sancho Bernabeu, por traslacion, Notario de Dénia.

En id. A D. Roque Logroño Torres, por oposicion, Notario de Magallon.

En id. A D. Gregorio Ballester Giraldo, por id., Notario de Fuentes de Giloca.

En id. A D. Celestino Falco y Jimenez, por id., Notario de Ejuive.

Madrid 18 de Noviembre de 1878.—El Director general Feliciano R. de Arellano.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección general del Tesoro.

Esta Direccion ha dispuesto que el dia 21 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos que figuran en la relacion del grupo 13, primera cuarta parte, con el núm. 30 y parte del 31 de sorteo, que comprenden los números 38 y 33 de presentacion.

Madrid 19 de Noviembre de 1878.—El Director general Genon.

Dirección general de Rentas Estancadas.

Loterías.

En el dia 23 del actual, á la una de su tarde, se efectuará en esta Direccion general una subasta para la adjudicacion de letras por valores de Loterías, á cuyo acto sólo serán admitidos los Agentes de Bolsa y Corredores de Comercio, conforme lo dispuesto en orden fecha 4 de Marzo de 1874.

Madrid 19 de Noviembre de 1878.—Rodriguez.

(1) En la lista oficial dice: Cruz (I.).
 (2) En la lista oficial dice: Martínez Oyuelos (M.).
 (3) En la lista oficial dice: Torres (L. M.).
 (4) En la lista oficial dice: Lbias (G.).
 (5) En la lista oficial dice: Harnavarro Alvarez (J.).
 (6) En la lista oficial dice: Escobar (M.).
 (7) En la lista oficial dice: Camero (V.).
 (8) En la lista oficial dice: Carballo (E.).

Dirección general de la Deuda pública.

SECRETARÍA.

Relación de los bonos del Tesoro del empréstito de 500 millones de pesetas, admitidos en pago de bienes desamortizados por los Delegados del Banco Hipotecario de España en las provincias del Reino, que después de comprobados y cancelados han sido quemados en este día con las formalidades prevenidas en las reglas 23 y 36 de la instrucción de 8 de Marzo de 1869, cumpliendo lo mandado en el art. 13 del decreto expedido por el Gobierno Provisional en 28 de Octubre de 1868.

MES DE ABRIL DE 1877.

Main table with columns for province (e.g., ALAVA, ALBACETE, ALICANTE, AVILA, BADAJOZ, BURGOS, CADIZ, CANARIAS, CASTELLON, CIUDAD-REAL, CORDOBA, CUENCA, GERONA, GRANADA, GUADALAJARA, HUELVA, HUESCA, JAEN, LEON, LERIDA, LOGROÑO, MADRID, MALAGA, MURCIA, NAVARRA, OVIEDO, PALENCIA, PONTEVEDRA, SALAMANCA, SEGOVIA, SEVILLA, SORIA, TARRAGONA, TERUEL, TOLEDO, VIZCAYA, ZAMORA, ZARAGOZA, VALENCIA), number of bonds, and serial numbers.

(Se continuará.)

Esta Direccion general ha dispuesto que por la Tesoreria de la misma se satisfaga el dia 21 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de amortizacion de titulos de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo celebrado en Junio ultimo, señaladas con los numeros 1.716 al 1.739 de presentacion.

Tambien se satisfaran en el expresado dia y horas las facturas de dicha clase de amortizacion que a pesar de haber sido llamadas anteriormente no se hubieren presentado al cobro por los interesados.

Madrid 19 de Noviembre de 1878.—El Secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El Director general, Maldonado.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se ex-

presan a continuacion para el dia 21 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios.

Primer semestre de 1877, bola 41, facturas números 941 al 950 de señalamiento.

Bola 42, id. id. 1.181 al 1.190 de id.

Bola 43, id. id. 941 al 950 de id.

Bola 44, id. id. 861 al 870 de id.

Bola 45, id. id. 1.351 al 1.360 de id.

Bola 46, id. id. 451 al 460 de id.

Bola 47, id. id. 531 al 540 de id.

Bola 48, id. id. 491 al 500 de id.

Bola 49, id. id. 1.081 al 1.090 de id.

Bola 50, id. id. 761 al 770 de id.

Madrid 19 de Noviembre de 1878.—El Director general, Javier Cavestany.

Intervencion general de la Administracion del Estado.

BIENES DE BENEFICENCIA.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 414.

Carpeta de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Seccion de Intervencion general, expresivas de la renta líquida anual que producen los bienes enajenados a los establecimientos que se expresan, y del capital nominal que les corresponde; las cuales se remiten a la Direccion general de la Deuda pública para que emita a favor de los mismos establecimientos inscripciones intransferibles con renta del 3 por 100, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Table with 5 columns: Número de órden, Provincias de que proceden, CORPORACIONES Y ESTABLECIMIENTOS, Renta líquida anual que producen los bienes, Capital nominal de las inscripciones, Intereses del semestre corriente.

MES DE MAYO DE 1859.

Table entry for Málaga: Hospital de San Julian de Málaga, censo impuesto a su favor sobre tierras del cortijo del Moral, término de Torremolinos.

Madrid 23 de Octubre de 1878.—El Interventor general, R. Villaverde.

NÚMERO 215.

Table with 5 columns: Número de órden, Provincias de que proceden, CORPORACIONES Y ESTABLECIMIENTOS, Renta líquida anual que producen los bienes, Capital nominal de las inscripciones, Intereses del semestre corriente.

MES DE JUNIO DE 1858.

Table entry for Madrid: Colegiata de Alcalá Real, censo procedente de las memorias del Obispo Sr. Palomino, impuesto sobre los estados de Altamira en Baena y Cabra.

Madrid 23 de Octubre de 1878.—El Interventor general, R. Villaverde.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 1.613.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Intervencion general se remiten a la Direccion general de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominadas con renta de 3 por 100 anual a favor de las Corporaciones que a continuacion se expresan.

Large table with 5 columns: Número de órden, CORPORACIONES, MES Y AÑO a que pertenecen las relaciones, IMPORTE en Ps. Cént., and a column for Province (e.g., BADAJOZ, CÁCERES, LÉRIDA, VALENCIA).

Table with 4 columns: NÚMERO de órden, CORPORACIONES, MES Y AÑO a que pertenecen las relaciones, IMPORTE en Ps. Cént.

Madrid 13 de Noviembre de 1878.—El Interventor general, R. Villaverde.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administracion del Carreo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 18 de Noviembre.

- Núm. 369 Atanasio Avila.—Oviedo.
370 Agueda Malpica.—Sevilla.
371 Desiderio Suarez.—Cáceres.
372 Felipe Navas.—Bahabon.
373 Félix de Izarra.—Portazgo de Torres.
374 Gaspar Vecina.—Matanzas.
375 Jerónimo Alvarez.—Zamora.
376 Hermenegildo Zapatero.—Torrijos.
377 Juan J. Maestre.—Arganda del Rey.
378 Matias Felipe.—Sevilla.
379 Miguel Ramoneda.—Barcelona.
380 Mónico Campos.—Mota del Cuervo.
381 Manuel Santa Cruz.—Camuñas.
382 Pilar Heredia.—Zaragoza.
383 Petronila Sarro.—Casatejada.
384 Ventura Aguilar.—Habana.

Madrid 19 de Noviembre de 1878.—El Administrador, Martin Botella.

Periódicos detenidos por falta de franqueo el dia 18 de Noviembre.

- Núm. 490 Antonio Sierra.—Badajoz.
491 Candelaria Garcia.—Villaviciosa.
492 Santiago Martinez.—Búrgos.
493 Vicente Molinos.—Forcall.

Madrid 19 de Noviembre de 1878.—El Administrador, Martin Botella.

Superintendencia de las minas de azogue de Almaden.

A las doce de la mañana del dia 10 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Superintendencia, la primera licitacion pública para contratar el servicio de corta, poda y limpia de árboles y chaparrales del millar de la dehesa de Castilseras, denominado Covalera y Hatillo, de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1878 a 1879, bajo el tipo máximo de una peseta y 12 céntimos por cada quintal métrico de leña que entregue el contratista, quedando subsistentes los precios determinados a las traviesas y al carbon que fabrique, y lo correspondiente a las maderas y leña que utilice, y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Seccion de Secretaria de esta dependencia.

No se admitirá ninguna proposicion que exprese el precio en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará a cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las Cajas designadas al efecto la cantidad de 1.045 pesetas en dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales en las más ventajosas para la Hacienda, se abrirá acto continuo licitacion a viva voz por espacio de un cuarto de hora entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate a favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad.

La fianza consistirá en 2.090 pesetas en metálico, ó su equivalente en papel del Estado admisible segun las disposiciones legales.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almaden 18 de Noviembre de 1878.—Manuel Ruiz Moreno

Modelo de proposicion.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el servicio de corta, poda y limpia de árboles y chaparrales del millar denominado Covalera y Hatillo de la dehesa de Castilseras, de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1878 a 1879, se comprometo a cumplirlas y a realizar el mismo al precio de... (expresado por letra) pesetas y... céntimos por cada quintal métrico de leña que entregue, quedando subsistentes los precios determinados a las traviesas y al carbon que fabrique, y lo correspondiente a las maderas y leña que utilice.

(Domicilio del que suscribe, fecha y firma.)

